

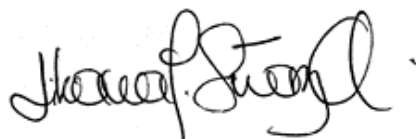
INFORME SECRETARIAL. 20 de mayo de 2022. Al despacho de la señora juez con el informe que la parte actora no subsanó demanda.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Aumento de cuota de alimentos
Demandante:	Katherine Camacho Sandoval
Demandado:	Jefferson Yefrey Moreno Arévalo
Radicación:	50 689 31 84 001 2022 00056 00

Teniendo en cuenta que la parte demandante dejo vencer en silencio el término para subsanar la demanda en la forma indicada en providencia de 05 de mayo del presente año, notificada por estado electrónico, al que se le dio publicidad a través de la página web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos 2021 disponible para su descarga, se RECHAZA y sin lugar a devolver anexos por haberse conformado el expediente de manera digital.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 023 Hoy: 27 de mayo de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria